

INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 15 del 2.011

Señores:

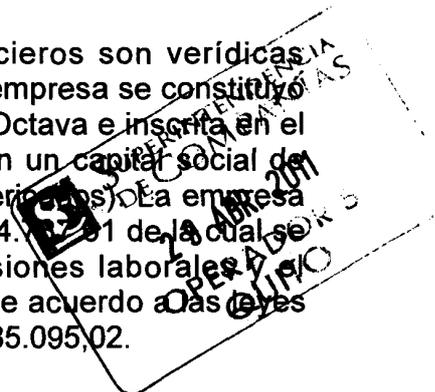
Accionistas

CERAGEM ECUADOR S.A.

Presentes.

En cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la empresa CERAGEM ECUADOR S.A., pongo en conocimiento de los señores accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.010.

1. De acuerdo a la revisión efectuada, se constató que tanto las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales, han sido cumplidas por los administradores de la Compañía. La Gerencia al igual que los diferentes departamentos de control prestaron la colaboración necesaria para llevar a cabo el trabajo de Comisario.
2. El libro de Actas de Juntas Generales, libro de participaciones y socios, libro de expedientes, libros de contabilidad, con sus respectivos soportes y en general, toda la documentación se llevan de manera razonable de conformidad con las disposiciones legales, así como la custodia y conservación de los bienes de la empresa, de tal manera que los Balances reflejen la verdadera situación económica y financiera de la empresa.
3. Las normas de control interno son satisfactorias de acuerdo a procedimientos previamente establecidos y de acuerdo a algunas recomendaciones de Auditoría.
4. Se ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Art.279 de la Ley de Compañías.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son verídicas y guardan concordancia con la contabilidad. La empresa se constituyó el 05 de Julio del 2007 ante la Notaría Vigésimo Octava e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Agosto del 2007, con un capital social de US\$ 10.000,00 (Diez mil con 00/100 dólares americanos). La empresa obtuvo para el año 2010 una utilidad de USD\$ 604.737,01 de la cual se ha procedido a dar cumplimiento con las provisiones laborales y el pago del impuesto a la renta correspondiente de acuerdo a las leyes vigentes, obteniendo una utilidad neta de US\$ 385.095,02.
6. Examiné el Balance General de CERAGEM ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2.010 y su correspondiente Estado de Resultados. El examen se realizó de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó las pruebas de los Registros de Contabilidad y demás procedimientos de Auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.



7. Cabe resaltar que de conformidad a las nuevas regulaciones, las sociedades están en la obligación de implantar Normas de Información Financiera (NIIFs), para lo cual se debe observar un cronograma que permita el cumplimiento oportuno de esta regulación y como transición para CERAGEM ECUADOR S.A corresponde el año 2011 e implantación de las mismas al año 2012.
8. En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la posición financiera de la compañía CERAGEM ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2.010, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad,

COMISARIO



Lic. Cabezas Juan Carlos
C.P.A. REG. # 3845

